

Expediente n.º: 79/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención solicitada a Otra Administración

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022-0026 de fecha 07/02/2022, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación, Expediente 11/2021/PE/0008 (Proyecto EMPLEAJANDA LITORAL) según la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de octubre de 2021 (BOJA extraordinario nº 84 de 08/10/2021), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA nº 180 de 17/09/2021), por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y teniendo en cuenta la Resolución de la Dirección Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación de fecha 22/12/2021, en régimen de personal laboral temporal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, a tiempo completo por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 22/02/2022 con número de Anuncio 11810.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- Milagrosa Mota Pérez.
- Virginia del Rocío Amuedo Rondan.
- José Luis González Díaz.
- Ana María Acosta Picado.
- Aurea Beatriz Saval Benítez.
- José Roche Benítez.
- Javier Muñoz Muñoz.
- Rocío López Carrillo.
- Ana Isabel Bejarano Laynez.
- Nuria Domínguez Ríos.
- Fátima Reyes Barriento.
- Antonio Mota Gómez.
- María de los Dolores Calderón Muñoz.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 2022-0026 de fecha 07/02/2022 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- **José Luis González Díaz**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña. El reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - Punto 2.3.1.2 (Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia).

El contrato aportado no acredita la experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia para los puestos de los itinerarios formativos de: MF0969- Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971- Reproducción y archivo y MF0970- Operaciones básicas de comunicación.

Por lo que resulta excluido del proceso de selección para los puestos de los itinerarios formativos MF0969- Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971- Reproducción y archivo y MF0970- Operaciones básicas de comunicación, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **José Roche Benítez**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - Punto 2.3.3.1 Titulación del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente.

El título aportado no cumple con el grado de equivalencia establecido en citado apartado.

- Punto 2.3.3.2 Un año de experiencia acreditada como administrativo/a en los últimos cinco años.”

La documentación aportada no acredita citada experiencia como administrativo.

Por lo que resulta excluido del proceso de selección del puesto “Técnico de Apoyo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Javier Muñoz Muñoz**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - Punto 2.3.3.1 Titulación del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente”.

El título aportado no cumple con el grado de equivalencia establecido en citado apartado.

- Punto 2.3.3.2 Un año de experiencia acreditada como administrativo/a en los últimos cinco años.”

La documentación aportada no acredita citada experiencia como administrativo



Por lo que resulta excluido del proceso de selección del puesto “Técnico de Apoyo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Rocío López Carrillo**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante presenta toda la documentación requerida en formato PDF. Si bien, no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - Punto 2.3.3. 1 Titulación del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente.”

El título aportado no cumple con el grado de equivalencia establecido en citado apartado.

Por lo que resulta excluido del proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA INTERIOR”.

- **Antonia Fátima Reyes Barriento** vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante solicita su inclusión en el proceso de selección fuera del plazo establecido para ello.

Por lo que resulta excluida por otros motivos (fuera de plazo) al proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Antonio Mota Gómez**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - Punto 2.3.2. apartado 2 (un año de experiencia acreditada en puestos de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo). La documentación aportada en las alegaciones no acredita citada experiencia.

Por lo que resulta excluido al proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

- **Milagrosa Mota Pérez**, aporta la documentación exigida en el punto 3.4 (acreditación título académico master universitario de formación) y punto 2.4.

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Formador” para MF0969 – Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971 Reproducción y archivo y MF0970 Operaciones básicas de comunicación, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Virginia Amuedo Roldán**, aporta la documentación acreditativa exigida en el punto 2.3.1.2. (Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia).

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Formador” para MF0969 – Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971 Reproducción y archivo y MF0970 Operaciones básicas de comunicación, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Ana Acosta Picado**, aporta la documentación acreditativa exigida en el punto 2.3.1.2. (Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia).

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Formador” para MF0969 – Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971 Reproducción y archivo y MF0970 Operaciones básicas de comunicación, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Aurea Beatriz Saval Benítez**, aporta la documentación acreditativa exigida en el punto 2.3.1.2. (Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia) y punto 2.4. (requisitos comunes).

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Formador” para MF0969 – Técnicas administrativas básicas de oficinas, MF0971 Reproducción y archivo y MF0970 Operaciones básicas de comunicación, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Ana Isabel Bejarano Laynez**, aporta la documentación acreditativa exigida en el punto 2.3.2. apartado 2º (documentación que justifica más de un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo).

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **Nuria Domínguez Ríos**, aporta la documentación exigida en el punto 2.3.2. apartado 2 (Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo).

Por lo que la reclamante resulta admitida al proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA LITORAL”.

- **María de los Dolores Calderón Muñoz**, aporta la documentación exigida en el punto 3.4 (Anexo II- Autobaremación).

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEAJANDA INTERIOR”.



TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- **Anexo 1: Personal Directivo.**
- **Anexo 2: Personal Formador: SSCG0111.- Gestión de llamadas de teleasistencia.**
- **Anexo 3: Personal Formador: MF0969.- Técnicas administrativas básicas de oficina. MF0971- Reproducción y archivo- MF0970- Operaciones básicas de comunicación.**
- **Anexo 4: Personal Apoyo administrativo.**
- **Anexo 5: Listado excluido otros motivos**

CUARTO. Una vez realizada la selección de personal, de conformidad con el Resuelve Duodécimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa (BOJA extraordinario nº 84 de 08/10/2021), y antes de su incorporación, la relación deberá ser validada por el órgano instructor del mismo.

QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, M^a DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANEXO 1: PERSONAL DIRECTIVO.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ÁFRICA	BAQUERO PÉREZ	X	
ALBERTO	REINA BLANCA	X	
ANA	GARCÍA REYES		X
ANA ISABEL	BEJARANO LAYNEZ	X	
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO		X
ANTONIO	RIÑONES CARRANZA		X
ANTONIO	MOTA GÓMEZ		X
ANTONIO J.	MALIA QUIRÓS	X	
BERNARDO JOSÉ	RUIZ IGLESIAS		X
CARMEN ROSA	MALIA MUÑOZ		X
CRISTINA	MORENO JIMÉNEZ		X
ESPERANZA	QUINTERO GARRIDO		X
FRANCISCA	GARCÍA CANTO		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
IRMA	GARCÍA RUIZ		X
ISABEL	BENÍTEZ COLLANTES		X
ISABEL EUGENIA	GAGO MORENO	X	
JAVIER	GARCÍA RODRÍGUEZ	X	
JAVIER	SAURA RASCÓN		X
JAVIER	MUÑOZ MUÑOZ		X
JUAN FRANCISCO	GALINDO FLORES	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
JUANA MARÍA	JUEZ BARJOLA	X	
MARGARITA	GALLEGO SÁNCHEZ		X
MARÍA CONCEPCIÓN	MUÑOZ VIRUÉS	X	
MARÍA DEL ROSARIO	VÁZQUEZ MORENO		X
MARÍA DOLORES	LOZANO RODÁN		X
MARÍA DOLORES	CALDERÓN MUÑOZ	X	
MARÍA DOLORES	VÁZQUEZ MORENO	X	
MARÍA INMACULADA	HERRERA CABAÑAS	X	
MARÍA TERESA	TIRADO VERDÚN		X
MERCEDES	FRONTADO RAMÍREZ		X
MÓNICA	RIVERO OSBORNE		X
NURIA	DOMÍNGUEZ RÍOS	X	
PATRICIO	QUIRÓS GALLARDO		X
RAFAEL	PÉREZ- BLANCO MUÑOZ		X
ROCÍO	JUAN RAMIRO		X
SUSANA	RODRÍGUEZ PÉREZ		X



ANEXO 2: PERSONAL FORMADOR: SSCG0111.- GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANA	GARCÍA BASALLOTE		X
ANTONIO J.	MALIA QUIRÓS		X
BERNARDO JOSÉ	RUIZ IGLESIAS		X
CARMEN ROSA	MALIA MUÑOZ		X
FRANCISCA	CÓZAR BALLESTEROS		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
IRMA	GARCÍA RUIZ		X
MARÍA DEL ROSARIO	VÁZQUEZ MORENO		X
MARÍA ROSARIO	CASTILLO CAMACHO		X
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO		X
SERGIO	CUYAR CALERO	X	



ANEXO 3: PERSONAL FORMADOR: MF0969.- TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS DE OFICINA. MF0971- REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO- MF0970- OPERACIONES BÁSICAS DE COMUNICACIÓN.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ALMUDENA	BRAZA GARCÍA		X
ANA MARIA	ACOSTA PICADO	X	
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO		X
ANTONIO J.	MALIA QUIRÓS		X
AUREA BEATRIZ	SAVAL BENÍTEZ	X	
FRANCISCA	GARCÍA CANTO	X	
FRANCISCA	CÓZAR BALLESTEROS		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
IRMA	GARCÍA RUIZ		X
JOSE LUIS	GONZÁLEZ DÍAZ		X
JOSÉ LUIS	ROJAS BENÍTEZ		X
MARÍA DEL ROSARIO	VÁZQUEZ MORENO		X
MARÍA ROSARIO	CASTILLO CAMACHO		X
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO		X
MILAGROSA	MOTA PÉREZ	X	
PALOMA MARÍA	SERRANO CASTILLO		X
ROSA MARÍA	ZABALA TORRES		X
SEBASTIANA	DOMÍNGUEZ RÍOS		X
SERGIO	CUYAR CALERO	X	
SUSANA	TRABADO MORENO	X	



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
VIRGINIA DEL ROCIO	AMUEDO RONDÁN	X	



ANEXO 4: PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANA MARÍA	PRIETO SÁNCHEZ		X
CLARA	VARO PACHECO		X
CRISTINA	CAMACHO MARCHANTE		X
DEBORA	SÁNCHEZ CORNEJO		X
FRANCISCA	GARCÍA CANTO		X
FRANCISCA	CÓZAR BALLESTEROS		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
GEMA	SÁNCHEZ GARCÍA		X
GUILLERMO	DE LA HOZ LEBRERO		X
IRMA	GARCÍA RUIZ		X
JAVIER	MUÑOZ MUÑOZ		X
JOSE	ROCHE BENÍTEZ		X
JOSÉ LUIS	ROJAS BENÍTEZ		X
MARÍA DEL ROSARIO	VÁZQUEZ MORENO		X
MARÍA JESÚS	VERA FABERO		X
MARIA	BENÍTEZ PACHECO		X
MÓNICA	RIVERO OSBORNE		X
ROCÍO	MIER-TERÁN FRANCO		X
ROCÍO	LÓPEZ CARRILLO		X
ROSA MARÍA	ZABALA TORRES		X
VIRGINIA	AMUEDO RONDÁN		X

ANEXO 5: LISTADO EXCLUIDO OTROS MOTIVOS.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARGARITA	RUIZ VELA		X
EVA MARIA	RODRIGUEZ GOMEZ		X
ANTONIO FÁTIMA	REYES BARRIENTO		X

